

Confederacion General del Trabajo

Ushuaia - Tierra del Fuego



Ushuaia, 09 de Mayo de 2011

Señor PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE DE LA
 CIUDAD DE USHUAIA
 Cjal. DAMIÁN DE MARCO
 S _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INTERESADOS	
Fecha: 10/05/11	No. 13 ⁰²
Numero: 346	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado	239/10
Recibo	<i>F. Pellegrino</i>

En mi carácter de Secretario General de la CGT Ushuaia, a efectos de solicitar el uso de la Banca del Vecino, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2477, en la próxima Sesión Ordinaria, prevista para el día 18 de Mayo de 2.011, con el propósito de exponer sobre las situaciones planteadas por el personal de ese Legislativo Municipal, las que vemos con preocupación por la continuidad de actos violatorios de la normativa laboral, afectando condiciones laborales, derechos y garantías individuales.

La exposición estará a mi cargo, acompañado por el asesor letrado de nuestra organización sindical, Dr. Dante Mario Pellegrino.

Atentamente.

Miguel A. Olivares
 Secretario General
 C.G.T. Regional Ushuaia
 Tierra del Fuego



A.P.E.L. - LUZ Y FUERZA - U.T.H.G.R.A. - U.O.M.R.A. - A-P-O.C.
 S.O.E.M. - A.P.O.P.S. - A.B.U. - U.E.J.N. - A.T.S.A. - UDA - SUTERH
 SMATA- CAMIONEROS - U.P.C.N. - U.E.J.P. - S.O.M.U. - Si.T.O.S.- SUPARA
 S.U.P.A.A.S. - ASEOM - U.A.T.R.E. - C.E.C.U - S.P.U. - U.T.E.D.Y.C. - SITRACYT
 SI.PE.TAX - P.E.C.I.F.A.R.A. - S.U.T.C.A.P.R.A. - S.E.C.A.S.P.F.I. - S.G.A.



ACTA

En la Ciudad de Ushuaia, a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2011, siendo la hora 14:30, se reúne en Asamblea Informativa el personal legislativo del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, con la presencia del Secretario General de APEL, Raúl Salinas, la Secretaria General de SOEM, Sandra Esperon, el dirigente de ATE, Eduardo López, el Secretario General de la CGT Ushuaia, Miguel Olivares junto al Asesor Letrado Dr. Dante Mario Pellegrino, a efectos de informar los alcances de la reincorporación del compañero Daniel Bugliolo a la planta permanente y analizar la situación laboral e institucional por la que se atraviesa. Iniciada la misma se plantearon por parte del personal presente inquietudes sobre el accionar de las autoridades del Cuerpo, considerando las observaciones realizadas por el Ministerio de Trabajo y la multa que fuera aplicada y cancelada con fondos públicos por negligencia e irresponsabilidad de quienes fueron parte de las violaciones a la normativa laboral. La legitimidad de las facultades ilimitadas delegadas por las autoridades al Secretario del Cuerpo. La reciente sanción de ordenanzas que modificaron el organigrama del Cuerpo, misiones y funciones, con la consecuente desaparición de puestos de trabajo y el "topeado" del escalafón previsto en el CLME, afectando derechos de todos los trabajadores del Concejo, con el fundamento de un acuerdo paritario irregular e ilegítimo con el agravante de pretender sustentar el mismo con representantes de ATE y SOEM que no tenían tal representación. La ausencia de control público sobre la legalidad de los actos que afectaron derechos e intereses laborales e institucionales, considerando la inexistencia de la Sindicatura Municipal y la limitación de la Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas. Las intervenciones de APELA en negociaciones salariales, participación en reuniones paritarias desconocidas por el Ministerio de Trabajo a partir del registro provincial y su connivencia con las decisiones de las autoridades. También se plantearon otros aspectos denunciados y con sumarios iniciados en el organismo de control laboral como las recategorizaciones extraconveniales, prácticas desleales, lock-out, persecución laboral y modificaciones compulsivas de puestos de trabajo, los cuales alteraron la paz social y laboral necesaria para mantener un clima institucional deteriorando la credibilidad y transparencia que debiera tener una de las instituciones democráticas por excelencia y con actuación directa sobre el bienestar general e individual de los vecinos y habitantes de la ciudad, que debe ser ejemplo, llevando adelante una conducta ajustada a derecho y la ética, manteniendo la correcta manifestación de las relaciones humanas. Los dirigentes sindicales presentes y el Dr. Dante Mario Pellegrino, expusieron sobre las posibles acciones tendientes a recuperar tranquilidad, respeto y reordenamiento de las situaciones planteadas, a partir de la toma de conciencia de todos los actores involucrados, para lo cual sugirieron insistir en la posibilidad de una amplia reunión entre el personal, dirigentes sindicales y concejales con el propósito de exponer los planteos realizados en la presente asamblea, solicitando asimismo la Banca del Vecino para próxima Sesión Ordinaria. Entendiendo que tal como lo expresara el Juez Guillermo Penza ante la convocatoria a conciliación de la controversia laboral entre el Concejo y Bugliolo,

debe priorizarse la integridad institucional por sobre luchas sectoriales, personales e intereses mezquinos y recién agotadas estas instancias, ejercer el derecho de las vías de acción directa. Ante la coincidencia de todos los presentes, que representa la mayoría del personal de planta permanente y con la voluntad expresa de recuperar un clima de paz y respeto laboral en beneficio de la vapuleada imagen institucional y entendiendo que este desprolijo accionar es ejercido por un sector minoritario, se propone que el uso de la Banca del Vecino, la ejerzan el Secretario General del la CGT Ushuaia, Miguel Olivares y el Dr. Dante Mario Pellegrino. Finalmente, se determinaron acciones complementarias en el orden administrativo y jurídico que se analizarán sobre su viabilidad, en la próxima asamblea informativa a realizarse la semana previa a la Sesión Ordinaria, a la espera de una respuesta de los concejales. No siendo para se da por finalizada esta asamblea con la rubrica de la misma por parte de los presentes.

Dr. Dante Mario Pellegrino
Abogado S.T.N. Mat. N° 242

Daniel E. BARBIA

Andrea C. Esperón
Secretaria General
S.O.E.M.

Jorge Forner

RAUL SALINAS
Secretario General
A.P.E.L.

Augusto MASPERO

Leg. 2493
ALBERTO

Leg. 1440
BENITEZ, MARCELA ANITA

Leg. 2495
ROMERO MEDINA

DANIEL BUCIOLIO
Leg. 1935

Leg. 2493
GABRIEL NIRO

JADIAS DANIEL
Leg. 1778

Leg. 1710
ZEBALLOS TABO

Leg. 2496

Leg. 1926

Leg. 1347

Leg. 830

Jorge D. Saravia
Prosecretario Gremial A.T.S.A.
Filial Tierra del Fuego

Miguel A. Olivares
Secretario General
C.G.T. Regional Ushuaia
Tierra del Fuego